



Boletín Marzo 2019

COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PROYECTOS

Reconquista 535 - piso 5
(+598) 2916 1016 - 2915 1045
Montevideo www.mec.gub.uy/cip | cip@mec.gub.uy



Curso sobre Independencia y Transparencia Judicial

Formación WASH (agua, saneamiento e higiene) en emergencias

Becas de Excelencia Juventud Exterior 2019-2020 (Galicia)

Becas Erasmus +



Cooperación Internacional y Proyectos

Curso sobre Independencia y Transparencia Judicial

Organizado por el Consejo General del Poder Judicial de España y la AECID

La actividad tendrá lugar en el Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua (Guatemala), del 24 a 28 de junio de 2019.

Esta formación está dirigida a juzgados y tribunales, jueces, juezas, fiscales, secretarías y funcionariado de la Administración de Justicia con funciones relacionadas con los Juzgados y Tribunales. Se espera que participe también funcionariado de ministerios de justicia o de los correspondientes Órganos de gobierno del poder judicial tanto en el ámbito federal o nacional, como en el de las provincias o estados federados.

La Cooperación Española ofrece, a nacionales de América Latina y del Caribe, que trabajen en instituciones públicas, becas que cubren los gastos de matrícula, alojamiento y manutención durante los días de la actividad, debiendo cada asistente asumir los demás costos de su participación, entre ellos, el pasaje aéreo.

Aquellas personas interesadas en solicitar una beca deberán completar, hasta el próximo 9 de mayo el formulario on line en la página web del Programa Interconecta

<http://interconecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-de-actividades/independencia-y-transparencia-judicial>

En esa misma página web, podrán también consultar la programación anual del Programa.

Observaciones:

Por mayor información visitar la siguiente página: <http://www.aecid.org.uy>



Cooperación Internacional y Proyectos

Formación WASH (agua, saneamiento e higiene) en emergencias

Les informamos de la actividad Formación WASH (agua, saneamiento e higiene) en emergencias, convocada por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias y la Oficina de Ayuda Humanitaria (OAH) de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en el marco de su Plan Interconecta. La actividad tendrá lugar en el Centro de Formación de la Cooperación Española de Santa Cruz de la Sierra, del 13 al 17 de mayo de 2019.

Esta formación está dirigida a profesionales con titulación superior de ingeniería civil y de licenciaturas en ciencias ambientales y bioquímica, a personal técnico de agua y saneamiento y a personal de equipos de bomberos.

La Cooperación Española ofrece a nacionales de América Latina y del Caribe, que trabajen en instituciones públicas, becas que cubren los gastos de matrícula, alojamiento y manutención durante los días de la actividad, debiendo cada asistente asumir los demás costos de su participación, entre ellos el pasaje aéreo.

Aquellas personas interesadas en solicitar la inscripción deberán completar el formulario on line e introducir su curriculum vitae y su carta de aval, **hasta el próximo 13 de abril** en la página web del Programa Interconecta <http://interconecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-de-actividades/formaci-n-wash-agua-saneamiento-e-higiene-en-emergencias>

Una vez estudiadas las candidaturas por parte de la organización se comunicará a las personas seleccionadas las condiciones de su participación.

Observaciones:

Por mayor información visitar la siguiente página: <http://www.aecid.org.uy>



Cooperación Internacional y Proyectos

Becas Erasmus +

Descripción: Erasmus+ es el programa de la Unión Europea que apoya los proyectos, asociaciones, actividades e iniciativas de movilidad en los ámbitos relacionados con la educación, la formación, la juventud y el deporte

Tipos de becas:

Movilidad Internacional de Créditos (International credit mobility)

Máster Erasmus Mundus

Desarrollo de Capacidades en el ámbito de la Educación Superior

Jean Monnet

Fuente principal: Unión Europea

Requisitos: Erasmus+ está abierto a personas y organizaciones.

Los particulares (los individuos, los estudiantes o el personal docente) pueden participar en muchas oportunidades financiadas por Erasmus+, si bien la mayoría lo hace a través de una organización participante en el programa.

Los requisitos específicos dependen de cada curso

Beneficios: Depende de cada curso

Másters:

Contribución para gastos de participación:

Estudiantes de países asociados Máximo € 9.000 por año

Estudiantes de países del programa: Máximo € 4.500 por año

Viajes

Estudiantes de países asociados

€ 2.000 por año para viajes inferiores a 4.000 km

€ 3.000 por año si la distancia es superior a 4.000 km

Estudiantes de países del programa: € 1.000 por año

Contribución a los gastos de instalación

Estudiantes de países asociados € 1.000

Betas (max 24 meses)

€ 1 000 mensuales

Estudiantes de países del programa € 1.000 por año

Observaciones: Información sobre Erasmus+:

http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/index_en.htm

http://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/funding_en

Contacto en caso de dudas:

becas@auci.gub.uy

Tel 150 int 3402 o 3403

De lunes a viernes de 9 a 17hs



Becas de Excelencia Juventud Exterior 2019-2020 (Galicia)

Descripción: Con este programa de becas, la Secretaría General de la Emigración les oferta a los/as gallegos/as universitarios/as residentes en el extranjero, la posibilidad de adquirir una especialización académica de máster en una universidad gallega, con la finalidad de que amplíen su formación y adquieran competencias y habilidades que favorezcan su inserción laboral y futuro profesional en Galicia con mayores garantías de éxito.

Los másteres ofertados se integran en las áreas de Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura; se seleccionaron en función de las posibilidades de una mayor empleabilidad y son de interés para el desarrollo del sector productivo industrial, de servicios, así como el de la información y conocimiento de Galicia.

A través de este programa se pretende también que la sociedad gallega se enriquezca con los conocimientos y experiencias profesionales internacionales que acerquen estos/as gallegos/as con formación universitaria, que residieron o nacieron en el extranjero, y que ahora retornan a Galicia, al mismo tiempo que se refuerza su vinculación con esta comunidad autónoma.

Estas becas constituyen una ayuda económica para la realización de estos estudios de máster en Galicia con una duración de un curso académico (60-72 créditos ECTS) o de un curso y medio (90 créditos ECTS). Los importes se fijaron en función de los gastos que deberán afrontar los/las becarios/as para poder conseguir los objetivos de las becas, teniendo en cuenta los gastos de desplazamiento desde su país de residencia, las tasas administrativas y académicas de matrícula en la universidad, así como el coste del alojamiento y manutención.

Fuente principal
España

Requisitos:

Podrán solicitar estas ayudas los/as ciudadanos/as gallegos/as residentes en el exterior con una titulación universitaria de grado, licenciado/a, arquitecto/a, ingeniero/a, diplomado/a, arquitecto/a técnico/a o ingeniero/a técnico/a.

Quedan excluidas de esta convocatoria, las personas que ya hubieran sido beneficiarias y hubieran disfrutado de esta bolsa en anteriores convocatorias, así como aquellas personas beneficiarias que hubieran causado baja o hubieran renunciado a la misma, siempre que lo hubieran hecho en un momento que imposibilitara cubrir su baja con una persona de la lista de suplentes.

Requisitos que se deberán cumplir y acreditar en el momento de la presentación de la solicitud:

- a) Ser menor de 40 años.
- b) Estar en posesión de la nacionalidad española.
- c) Residir en el extranjero.
- d) Acreditar un mínimo de dos años de residencia en el extranjero inmediatamente anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud.

e) Ser emigrante nacido/a en Galicia, o haber residido en Galicia de forma continuada durante diez (10) años con nacionalidad española antes de emigrar, o ser descendiente por consanguinidad de una de estas personas y que hubiera nacido en el extranjero.

f) Haber finalizado y estar en posesión de alguna titulación universitaria de grado, arquitecto/a, ingeniero/a, licenciado/a, arquitecto/a técnico/a, diplomado/a, ingeniero/a técnico/a u otra declarada equivalente de forma expresa.

g) En el caso de las personas nacidas en el extranjero, estar vinculadas a un ayuntamiento gallego. Este requisito se podrá acreditar con posterioridad, pero siempre antes de que finalice el plazo de subsanación de documentación preceptiva

Requisito que se deberá cumplir y acreditar con carácter previo a la concesión de la beca:

Estar matriculado/a en el curso 2019/20 en un máster universitario de los ofertados en esta convocatoria y señalados en el anexo I del documento "Bases convocatoria 2019-2020", de un mínimo de 60 créditos ECTS en la modalidad presencial. Para los másteres con una duración total de 90 créditos ECTS, la matrícula de los 30 créditos ECTS restantes, correspondientes al curso 2020/21, se realizará y se acreditará en el mes de septiembre del año 2020.

Beneficios

Las becas tendrán la duración correspondiente a los cursos académicos necesarios para la realización de la totalidad de los créditos de que conste el máster.

La dotación total de la beca para la realización del máster en una universidad gallega será la siguiente, según su duración y el país de origen del solicitante:

Master entre 60 y 72 créditos: Europa E 7.000 / Resto del Mundo E 7.650

Master entre 90: Europa E 10.500 / Resto del Mundo E 11.475

Con la cuantía asignada, el/la beneficiario/a deberá afrontar todos los gastos que se generen para poder realizar el máster. En concreto:

- a) Gastos de preinscripción, administrativos y de matrícula en la universidad.
- b) Viaje desde su país de procedencia.
- c) Alojamiento y manutención en Galicia.
- d) Suscripción de un seguro médico, en su caso.

Esta beca es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada por cualquier Administración, institución o ente público para cursar los estudios de máster oficial.

Lugar de postulación y documentación a presentar

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el día 30 de abril de 2019 a las 23.59 horas (hora peninsular española).

Las solicitudes se presentarán obligatoriamente por medios electrónicos a través del formulario electrónico normalizado, que figura como anexo II del documento adjunto "Bases convocatoria 2019-

2020" a título informativo, accesible desde la sede electrónica de la Xunta de Galicia, <https://sede.xunta.gal>.

Las personas interesadas deberán presentar vía electrónica junto con la solicitud la siguiente documentación:

- a) Pasaporte u otro documento acreditativo de la identidad y nacionalidad española para las personas solicitantes que no tengan DNI (documento nacional de identidad español).
- b) Documentación acreditativa de la residencia actual en el extranjero.
- c) Documentación justificativa del tiempo de residencia en el extranjero durante un mínimo de dos años ininterrumpidos inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- d) Documentación acreditativa de su vinculación con Galicia: nacimiento en Galicia, o de la residencia en esta comunidad autónoma de manera continuada durante diez (10) años con nacionalidad española antes de emigrar o, en su caso, ser descendientes de alguna de estas personas y de su nacimiento en el extranjero.
- e) Para las personas solicitantes nacidas en el extranjero, documentación acreditativa de su vinculación con un ayuntamiento gallego en el Padrón de españoles residentes en el extranjero (PERE), o cualquier otra documentación acreditativa de este aspecto.
- f) Título universitario que dé acceso al máster o certificado que acredite que el título está en trámite.
- g) Certificado del expediente académico de finalización de estudios universitarios.

Contacto en caso de dudas

Para cualquier información adicional, los/las interesados/as se podrán dirigir al correo electrónico: retorno.emigracion@xunta.gal o oficina.emigracion@xunta.es

También puedes llamar a los siguientes teléfonos de España: +34 981 957 162 / +34 981 547 271

Por mayor información visitar la página web: <https://emigracion.xunta.gal/es/bolsas-excelencia-mocidade-exterior-2019#t685n35926>

Es necesario que cada postulante lea detenidamente las bases adjuntas para presentar su **postulación**.